

PLAN DE TRABAJO

Directora Regional de Economía y Finanzas

Las funciones del Director Regional de Economía y Finanzas están precisadas en el Título Quinto, Capítulo III, Artículo 99º del Estatuto del Colegio de Arquitectos del Perú y serán debidamente cumplidas, sin embargo este documento precisa acciones específicas para la gestión de estas funciones.

A. OBJETIVOS GENERALES:

- I. Ordenar los procesos y la información en el área para su sistematización.
- II. Revisar el presupuesto y la compatibilidad con los proyectos y/o actividades planteadas por cada área para el primer año.
- III. Identificar los proyectos que generarán ingresos para la institución

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- I. Participar en la Implementación del software ERP PLANIFICACION DE RECURSOS EMPRESARIALES
- II. Revisar con cada área la rentabilidad de los proyectos y/o actividades que están en proceso o implementados a la fecha en el CAP-RL
- III. Revisar con el resto de áreas los nuevos proyectos de generación de recursos y servicios para los agremiados.
- IV. Monitorear el gasto e ingresos según presupuesto anual y lo compatibilizado con planes de trabajo de la gestión.

C. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DURACIÓN	BENEFICIO
Implementación de un sistema ERP (Planificación de recursos empresariales)	18 meses	integrar en un solo programa toda la información que se maneja en la institución desde recursos humanos, venta, logística hasta facturación y hacerla más eficiente
Control del gasto e ingresos en función a lo presupuestado y el plan de trabajo de la gestión debidamente compatibilizado.	10 meses	Contar con información permanente del Gasto e Ingresos para la evaluación y reporte mensual que les sirva a los directores para el debido cumplimiento de sus planes de trabajo.
Evaluación de proyectos y posibilidades de generación de ingresos	7 meses	Identificar fuentes de generación de ingresos con la información existente en la misma institución.
Evaluación de deudas de agremiados y plan de cobro	Hasta Junio (Evaluación) Implementación (hasta noviembre)	Identificar causas de su generación y tomar medidas para su reducción o eliminación. Recuperar dinero que finalmente es asumido por el CAP RL.
Definición y monitoreo de indicadores para el control del área	10 meses 1 mes (definición) Monitoreo (mensual)	Esta información será útil para los reportes e información requerida y seguimiento de cumplimiento presupuestal.
Revisión de proceso de elaboración de presupuesto anual	3 meses	Que todas las áreas sigan un proceso sistematizado para la formulación de sus proyectos presupuestales y les sirva para su implementación.

D. CRONOGRAMA

Actividad	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Implementación de un sistema ERP (Planificación de recursos empresariales)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Control del gasto e ingresos en función a lo presupuestado y el plan de trabajo de la gestión debidamente compatibilizado.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación de proyectos y posibilidades de generación de ingresos	x	x	x	x	x	x	x			
Evaluación de deudas de agremiados y plan de cobro	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Definición y monitoreo de indicadores para el control del área	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Revisión de proceso de elaboración de presupuesto anual					x	x	x			

Lima, 15 de marzo de 2023.